



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CÓRDOBA,

03 ABR 2017

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC y que presta servicios en la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos Docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que el Area central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes MARZO/17 Asignación en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en Pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

-**CASSANI, Alejandro** (31112) (115), Pesos CIENTO VEINTICUATRO C/60/100 (\$ 124,60), Of. de Sumarios.

-**REYNA, Carlos Martin** (23328) (110), Pesos UN MIL (\$ 1.000), Dpto. de Concursos Docentes.

-**FATAUROS, Cristian A.** (48086) (119), Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250-), (Cuota 3/11), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales

-**LLAMOSAS, Esteban** (37083) (103), Pesos SIETE MIL (\$ 7.000), Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

-**SALASSA BOIX, Rodolfo** (50394) (119), Pesos DIEZ MIL SETECIENTOS DIECINUEVE C/53/199 (\$ 10.719,53) Prosecretario de Ciencia y Técnica.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos existentes en la Facultad, de **FUENTE 11**, se liquide con haberes del mes de **ABRIL/17** Asignación en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en Pesos, que en cada caso se menciona, a personal Docente que fue afectado al Curso de Verano Año 2017, que por expresa indicación del Sr. Decano se le han encomendado trabajos adicionales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

Prof. **CERUTTI, Maria del C.** (20554) (101), Pesos VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES C/47/100 (\$ 22.433,47), Derecho Privado I.

Prof. **MARMISOLLE, Ronald** (42747 (115), Pesos TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES C/13/100 (\$ 13.223,13), Derecho Privado I.

Prof. **ORGAZ, Gustavo** (20566) (103), Pesos VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO C/93/100 (\$ 24.268,93) Derecho Privado III.

Prof. **BLANCO, Oscar E.** (39086) (114), Pesos CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE C/77/100 (\$ 14.837,77), Derecho Privado III.

Prof. **STICCA, Maria A.** (38259) (1110), Pesos DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO C/26/100 (\$ 16.584,26), Derecho Internacional Público.

Prof. **LLORENS, Maria Pilar** (48943) (119), Pesos DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO C/70/100 (\$ 10.585,70), Derecho Internacional Público,

Prof. **YAREMCZUK, Eric N.** (42273) (118), Pesos CUATRO MIL OCHENTA Y TRES C/45/100 (\$ 4.083,45), Area Enseñanza.

Art. 3º: Protocolicese, Comuniquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archive.-


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:


DR. RAMÓN P. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


ES COPIA FIEL